

CARAVANAS - ALQUERIA

Ciudades de la Actividad Bogotá - Cali

Lugares de la actividad Diferentes puntos públicos como parques y plazoletas en barrios de estas tres ciudades determinados por DASA DE COLOMBIA S.A.S. (ALQUERiA)

Periodo de la actividad Inicio: 20 de abril del 2024
Fin: 4 de mayo del 2024

Regale para entregar por persona Pase doble de cine, Botilito Rojo, Jarra para leche, Frascos con tapa, Cubiertos Cocina, Bowls ensalada o Vaso Crispeta.

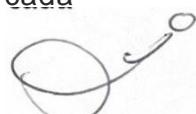
Numero dias de actividad Bogotá dos (2) - Cali tres (3)

Puntos por Actividad Bogotá (2) x día - Cali (2) x día.

Regales por punto Bogotá (63) x día - Cali (41) x día

Total, regales campafia por ciudad Bogotá (252) - Cali (246)

Promoción de la actividad **Emisoras:** El Sol Bogotá 105.4 FM, El Sol Medellín 107.9 FM, El Sol Cali 97.5 FM, Radio Uno Bogotá 88.9 FM, Radio Uno Medellín 93.9 FM & Radio Uno Cali 100.5 FM. Con su radio cubrimiento en cada ciudad.



Descripción

Es una actividad dirigida a los consumidores de productos marca ALQUERIA, en la cual se tendrán dos días (2) de actividad en las ciudades de Bogotá y tres días (3) de actividad en Cali, los cuales serán determinados por Alquería.

Cada una de las actividades contara con una promoción previa invitando a la audiencia a que participe en las emisoras y actives digitales de RCN Radio descritos previamente.

Al punto elegido llegará un grupo debidamente uniformado, contará con protocolos de bioseguridad y capacitado con un *speech* de la marca ALQUERÍA exclusivamente para estimular la participación de las actividades; el grupo estará compuesto por un supervisor, promotoras, animador y contará con elementos de ambientación con sonido de amplificación, los cuales se movilizan en un van debidamente identificada con las imágenes de la marca donde transportan todos los implementos de la actividad, este grupo se encargarán de realizar la dinámica de impulso en los PDV (Supermercados - Tiendas de barrio). Vamos a realizar activaciones de alto impacto que llamaran la atención de la audiencia y la motivaran a participar en la campana. Estos elementos estarán en los lugares de mayor afluencia de las zonas que vayamos a visitar en cada ciudad.

- ▶ Serán 2 días de activación en Bogotá y 3 en Cali, a partir de las 9:00 de la mañana y hasta las 5:00 de la tarde recorriendo el sector previamente acordado.
- ▶ Simultáneamente a la caravana y como dinámica para generar evacuación del producto tendremos un juego de habilidad.
- ▶ El rútero se establecerá con la fuerza comercial para visitar diferentes puntos tiendas y/o zonas de Bogotá y Cali en donde se garantice que se tenga la existencia del producto.
- ▶ Para participar en el juego y tener la posibilidad de ganar premios, los consumidores deberán cumplir unas normas.
- ▶ Se informará el número de premios que se tienen y que estos estarán disponibles hasta agotar existencias.

Para participar las personas deben llevar Dos empaques llenos o vados de cualquier refrenda de Alquemix, los empaques vacíos serán Perforados para que no se puedan reutilizar y los empaques llenos Serán marcados con tinta no borrable.

c>

El juego consiste en disparar dardos de Nerf a un tablero con diferentes zonas que valen distintos puntos. Cada jugador tiene 5 dardos para disparar (5 oportunidades)

El tablero tiene una zona central que vale 50 puntos, cuatro zonas Intermedias que valen 25 puntos cada una, y ocho zonas externas que valen 10 puntos cada una El tablero se coloca a una distancia de 5 metros de los jugadores.

Los jugadores se turnan para disparar sus dardos al tablero. El orden de los turnos se determina al azar o por sorteo. Cada jugador debe disparar desde la misma posición y no puede moverse ni acercarse al tablero.

Después de que todos los jugadores hayan disparado sus 5 dardos, se suman los puntos de cada uno seg(m las zonas donde hayan acertado. Los dardos que no hayan dado en el tablero no cuentan.

Los premios se asignan según los siguientes rangos de puntos:

- **El jugador con más de 200 puntos gana una boleta doble para cines o un Bowl ensalada o un Vaso de crispeta**
- **El jugador con más de 150 puntos gana unos Cubiertos de cocina o un Frasco con tapa**
- **El jugador con más de 100 puntos gana un Botilito o una Jarra de leche.**

Los demás jugadores que no alcancen los puntajes establecidos no ganan nada

Temas legales para la participación en los juegos que permiten ganar premios en las caravanas de consumidor:

1. **Acompañamiento de adultos para menores de edad:** En Cumplimiento de las normas legales y para garantizar la seguridad de los menores, se requiere que los participantes menores de edad (-18 años) en el juego que se lleve a cabo en las caravanas de consumidor estén acompañados por su padre, madre o tutor responsable. Este requisito busca asegurar que los menores estén bajo la supervisión adecuada durante su participación en los Juegos.
2. **Consentimiento y constancia de entrega del premio:** Todos los participantes, tanto adultos como menores, deberán firmar un consentimiento y una constancia de entrega del premio en el Momento de su participación. Este documento legal confirma que

los participantes están de acuerdo con las reglas y condiciones del juego, y aceptan recibir el premio en caso de resultar ganadores. Además, la constancia de entrega del premio es un comprobante legal de la entrega y recepción del premio correspondiente.

3. Registro fotográfico: Durante las caravanas de consumidor y los juegos, se realizar un registro fotográfico para documentar la participación de los concursantes y la entrega de los premios.

Juego 1: Tiro al Blanco con pistola Nerf

- ▶ Cada participante recibirá 5 dardos para lanzar con la pistola Nerf.
- ▶ El objetivo es lanzar hacia un tablero con puntajes numerados.
- ▶ Cada recuadro tiene un puntaje asignado.
- ▶ El puntaje obtenido por cada lanzamiento se suma para obtener el puntaje total del jugador.
- ▶ Se entregarán premios basados en los rangos de puntaje descritos a continuación.
- ▶ **Rango de puntaje para premio Mayor** (boleta doble o premio que desee) El participante tendrá la boleta doble o podrá escoger cualquiera de los premios.
- ▶ **El jugador con más de 200 puntos gana una boleta doble para cines o un Bowl ensalada o un Vaso de crispeta.**
- ▶ **El jugador con más de 150 puntos gana unos Cubiertos de cocina o un Frasco con tapa**
- ▶ **El jugador con más de 100 puntos gana un Botilito o una Jarra de leche.**

DISTRIBUCION DE PREMIOS - Hasta agotar existencia

| PRODUCTO | CIUDAD | EQUIPOS | No. DE DIAS | ALCANCE ESTIMADO DIARIO | ALCANCE TOTAL ESTIMADO DE *OBSEGUOS EN LA ACTIVIDAD* | CANTIDAD | | | | | | | TOTAL POR CIUDAD |
|----------------------|--------|---------|-------------|-------------------------|--|------------------------|-----------|--------|------------------|------------------|---------------|---------------|------------------|
| | | | | | | BOLETAS DE CINE DOBLES | BOTILITOS | JARRAS | FRASCOS CON TAPA | CUBIERTOS COCINA | BOWL ENSALADA | VASO CRISPETA | |
| ALQUERIA MIX | BOGOTÁ | 1 | 2 | 60 | 120 | 130 | 50 | 9 | 9 | 10 | 32 | 12 | 232 |
| | CALI | 1 | 3 | 60 | 180 | 124 | 50 | 9 | 9 | 10 | 32 | 12 | 246 |
| TOTAL GENERAL | | 5 | 120 | 300 | 254 | 100 | 18 | 18 | 20 | 64 | 72 | 24 | 478 |

ALCANCE ESTIMADO DE EVACUACION DE PRODUCTO. PUEDE VARIAR POR EL VALOR DE PRODUCTO. MECANICA DE LA ACTIVIDAD O CANTIDAD DISPONIBLE EN PDV*

ALCANCE ESTIMADO DE EVACUACION DE PRODUCTO. PUEDE VARIAR POR EL VALOR DE PRODUCTO. MECANICA DE LA ACTIVIDAD O CANTIDAD DISPONIBLE EN PDV*

Las boletas serán entregadas en el punto por el operador logístico que realizara la actividad, pero el responsable de darlos será Radio Cadena Nacional SAS.

El premio que se entregue en virtud de la actividad no puede ser cambiado y/o redimido por otro producto o dinero, ni por otra persona diferente a la ganadora.

El premio no es canjeable ni reembolsable por ninguna otra cosa aparte del premio descrito, sin excepciones.

La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante de la Actividad, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

El Organizador tiene un Código de Principios en los Negocios, de cuya aplicación se desprenden postulados como la obediencia a la ley y la protección propia, sus empleados, sus clientes, sus accionistas y proveedores. Así, en ninguna circunstancia los Participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta del Organizador, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma.

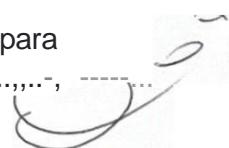
- Los participantes deberán mantener indemne al Organizador y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, sea en relación con una violación de estos términos.
- No podrán participar personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente por parte de Alquería, RCN radio o agenda.

• PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.

Los datos personales y demás información suministrados por el participante serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por RCN Radio.

El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por RCN Radio.



La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.

En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: datospersonales@rcnnradio.com.co

Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador y/o la empresa organizadora o los participantes de la misma, Organizador podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

Los términos y condiciones estarán publicados en las páginas de internet www.alqueria.com.co

Revisado proceso jurídico 
NIT No. 890.903.910-2

Revisada oficina Jurídica
NIT No.

Bogotá D.C. (Fecha por confirmar).